

Almirante Brown, 18 de junio de 2021

## **Cobertura de SUPLENCIAS Y PROVISIONALIDADES**

La Secretaría de Asuntos Docentes de Almirante Brown informa el procedimiento para dar cobertura a los pedidos de suplencias y provisionalidades que fue diseñado con el objetivo de lograr una mayor celeridad y eficiencia en las designaciones, optimizando el proceso mediante el uso de la tecnología y la colaboración de los equipos de conducción, gremios y autoridades distritales.

Debido al alto número de pedidos de coberturas por dispensa (superior a los dos mil) se propone el siguiente circuito:

1. Las escuelas realizan sus pedidos de cobertura a través del sistema SUNA o del formulario <https://forms.gle/AUkXr2XjVNcHfCM8A> . La SAD pone a disposición de las escuelas a través de los siguientes enlaces los formularios con los pedidos enviados: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1x6u2\\_fXvZNW8a8KacYzcc3dSaJyhEWkMmiKJu-Wtslo/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1x6u2_fXvZNW8a8KacYzcc3dSaJyhEWkMmiKJu-Wtslo/edit?usp=sharing) (pedidos por formulario) y [https://drive.google.com/file/d/1MIeI2WT\\_yNcgxLhFmPFzN\\_rBc11fE700/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1MIeI2WT_yNcgxLhFmPFzN_rBc11fE700/view?usp=sharing) (pedidos por SUNA)- usar el correo del abc para acceder.
2. Las escuelas revisan cuidadosamente sus pedidos, para confirmar que los datos son correctos y sigue en tiempo real el estado de su pedido (en ROJO-anulado / en VERDE Y BLANCO- correcto y en espera para cargarse en plataforma ABC / VERDE FILA COMPLETA- pedido ya cargado). Una vez cargado el pedido, la escuela debe chequear que la carga haya sido correcta en la plataforma abc y tomar nota del número de IGE que le corresponde y la fecha de cierre del APD.
3. Los días martes, jueves y viernes en el horario de 8 a 10hs, se encuentra abierta la oficina virtual donde integrantes del equipo de APD de la Secretaría, atienden las consultas de las escuelas y modifican errores que se hayan producido en el pedido o en la carga. El enlace a la oficina virtual de la SAD se encuentra en la página web [sadaltebrown.com.ar](http://sadaltebrown.com.ar).
4. La Secretaría carga uno por uno los pedidos en la plataforma ABC, a través de la cual los docentes interesados deberán postularse hasta la fecha de cierre informada en el sitio web de la secretaría a través de comunicados en la página principal.
5. Hasta el momento del cierre, los y las docentes pueden postularse en los IGEs a través de la plataforma abc y deben tomar nota de cada uno de los números de IGEs en los que se postularon para futuras referencias.
6. Inmediatamente después del cierre del APD, la SAD descarga el listado de postulantes y se organiza el orden de mérito. El mismo queda expuesto en la página de SAD junto con los horarios de los encuentros por MEET en los que desarrollará el ACTO PÚBLICO VIRTUAL (debido a la numerosa cantidad de IGEs, los docentes

postulados serán citados por grupos, según IGES y puntaje para que el acto público se pueda desarrollar con la mayor eficiencia posible).

7. En la fecha y horario correspondiente los docentes ingresan al enlace MEET para poder ACEPTAR O NO el ofrecimiento de cada IGE para el que se postularon, según el orden de mérito. El/la docente debe presentar en el momento de aceptar el ofrecimiento, su documento, su DDJJ de salud y su hoja de ruta. Una vez aceptado el ofrecimiento en el APV, éste no puede ser declinado posteriormente. La afirmación por parte del/a docente de conocer y cumplir la reglamentación vigente y la veracidad de los datos consignados en la documentación que muestra durante el APV tiene carácter de declaración jurada. Todo el APV será grabado.
8. Terminado el APV, los docentes que hayan aceptado el ofrecimiento reciben un correo electrónico con el pedido de la documentación referida.
9. Inmediatamente, después de recibida la documentación, se enviará un correo electrónico con la designación al/a la docente y a la escuela. Es responsabilidad del/a docente enviar la documentación dentro de las 24hs para poder proceder al envío de la designación.
10. Esta Secretaría les pide a las escuelas colaboración en el seguimiento y control de los pedidos en el formulario así como en la plataforma de ABC para poder detectar inmediatamente cualquier error en el ofrecimiento cargado.

Es imperativo para el buen funcionamiento del sistema y la pronta cobertura de las suplencias y provisionalidades, la colaboración de todos y todas los/as partícipes de este proceso. El seguimiento de los IGES por parte de los establecimientos, la postulación responsable por parte de los y las docentes, así como el rápido envío de la documentación completa solicitada, serán determinantes al momento de lograr celeridad y eficiencia en las designaciones.

*Una sociedad justa es el resultado de una construcción en la que participamos todos y todas y en la que todas las voces son escuchadas activamente valorando la diversidad de opiniones y puntos de vista. Contamos con ustedes, como siempre.*

JS/ss